3

UNC Universidad Nacional de Córdoba

1613 - 2013 400 AÑOS

FCM Facultad de Ciencias Médicas

Exp.7960/2013

06 MAY 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI Nº 1 – Hosp. Nacional de Clínicas – Dr. Juan Carlos Vergottini, en la cual solicita la renovación de Venia Docente a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 18/04/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Medicina III - UHMI Nº 1 – Hosp. Nacional de Clínicas en el período lectivo 2013.

- Méd. BARGERO, Pedro Leg.13051
- Méd. DELGADO MARTIN, Estela Leg.40245
- Méd. MARTINEZ RUIZ, Eliana Leg.20201
- Méd. SIMONETTA, Marta Beatriz Leg.19063

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD Nº 677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL IZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 271

PP.vch.
Venia06-21